



Universidad Autónoma de Guerrero



Programa de Acompañamiento Estudiantil (PAE)

Facultad de Ciencias Químico Biológicas

Coordinadora:

MC. Verónica Antonio Véjar

Chilpancingo de los Bravo, Gro., Diciembre del 2018.

Contenido

I.....	Directorio	III
II.....	Introducción	1
III. Diagnóstico.....		3
IV. Modelo tutorial		3
V.....	Objetivos	8
VI. Misión, visión y valores		8
VII. Estrategias de implementación y funcionamiento del PAE-FCQB		10
VIII. Modelo de Evaluación.....		12
IX. Anexos		14
X.....	Referencias	37

I. Directorio

Dr. Óscar del Moral Hernández

Director

Dra. Guillermina Vences Velázquez

Subdirectora Administrativa y de Control Escolar

Dr. Napoleón Navarro Tito

Subdirector Académico

Q-EHDL. Luis Ángel Gutiérrez Lozano

Subdirector de Planeación y Evaluación

Dr. Julio Ortiz Ortiz

Coordinador del PE Químico Biólogo Parasitólogo

Dr. Alfredo Méndez Bahena

Coordinador del PE de Biología

Dr. Carlos Ortuño Pineda

Coordinador del PE de Biotecnología

MC. Verónica Antonio Véjar

Coordinadora del Programa de Acompañamiento Estudiantil

Dr. Marco Antonio Leyva Vázquez

Coordinador del Posgrado e Investigación

Dra. Eugenia Flores Alfaro

Coordinadora del PE de Doctorado en Ciencias Biomédicas

Dr. Daniel Hernández Sotelo

Coordinador del PE de Maestría en Ciencias Biomédicas

Dra. Natividad Castro Alarcón

Coordinadora del PE de Maestría en Bioceánicas

II. Introducción

La United Nations Educational Scientific and Cultural Organization (UNESCO) en 1998, señala de manera explícita que la labor de tutoría es parte de la función docente y por tanto, el profesor debe brindar apoyo y consejo a los estudiantes para mejorar su rendimiento académico, promoviendo el desarrollo de una nueva visión donde el modelo de enseñanza se centre en las necesidades y capacidades del estudiante. Para lograrlo en México, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) impulsa la implementación de Programa de Tutorías en la mayor parte de las instituciones de educación superior y media superior, tanto del sector privado como del público.

La Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) por ser una institución de carácter público, y siguiendo las indicaciones de la ANUIES ha implementado en su III Congreso General Universitario y del proceso de reforma universitaria el Modelo Educativo y Académico de la UAGro (MEA-UAGro), así como su modelo curricular flexible, centrado en el estudiante y en el aprendizaje, los cuales otorgan suma importancia a la formación integral y con sentido humanista de sus estudiantes, a fin de desarrollar en ellos la competencia por el saber pensar, saber hacer, saber ser y saber convivir. En ese sentido, todos sus programas educativos de la UAGro están orientados a tratar de cubrir requerimientos y expectativas sociales que permitan formar profesionales y ciudadanos con cualidades de autocrítica, propositivos, emprendedores, responsables y sobre todo comprometidos en la búsqueda de la verdad. Para ello, la UAGro desde el 2002 ha implementado el Programa Institucional de Tutoría (PIT), actualmente Programa de Acompañamiento Estudiantil (PAE), el cual se visualiza como una estrategia fundamental en el proceso de reforma e implantación del modelo curricular flexible, centrado en el aprendizaje y en el estudiante, teniendo como objetivo general *“Eleva la calidad del proceso educativo a través del acompañamiento y atención personalizada de los problemas que influyen en el desempeño y rendimiento escolar*

del estudiante, para mejorar el aprendizaje y desarrollo de valores, actitudes y hábitos que contribuyan a la integridad de su formación profesional y humana". En ese contexto, la tutoría en la UAGro consiste en un proceso de acompañamiento durante la formación de los estudiantes, que se concreta mediante la atención personalizada a un estudiante o a un grupo reducido de ellos, por parte de académicos o alumnos destacados, competentes y formados para esta función, apoyándose conceptualmente en las teorías del aprendizaje.

El PAE de la Facultad de Ciencias Químico Biológicas (FCQB) pretende orientar y dar seguimiento al desarrollo académico de los estudiantes, apoyarlos en los aspectos cognitivos y afectivos del aprendizaje, desarrollar la capacidad crítica y creadora de los estudiantes, fomentar su rendimiento académico y perfeccionar su desarrollo, moral, social y personal. De ese modo, la actividad tutorial puede considerarse como una modalidad de la actividad docente que comprende un conjunto sistematizado de acciones educativas centradas en el estudiante. Asimismo, como parte de la práctica docente, la tutoría tiene su propia especificidad; es distinta y a la vez complementaria a la docencia frente a grupo, pero no la sustituye. Además, implica diversos niveles y modelos de intervención; se ofrece en espacios y tiempos diferentes a los de los programas de estudios.

Bajo la aplicación e impulso de este programa, la UAGro a través de la FCQB pretende disminuir los problemas de deserción y reprobación escolar, la baja eficiencia terminal y contribuir a mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes, quienes representan la más alta prioridad de la Universidad y son el objeto de su quehacer educativo.

Este documento, define los lineamientos generales del PAE de la FCQB, los cuales establecen la estructura académico-administrativa bajo la cual se regirá el programa; también define las funciones de los participantes del mismo. Estos lineamientos y el reglamento correspondiente, orientarán por tanto, las actividades tutoriales en la Facultad.

III. Diagnóstico

La operación del PAE en la FCQB permitirá dar acompañamiento y atención a estudiantes de los tres PE de licenciatura que oferta la Facultad (Químico Biólogo Parasitólogo, Biología y Biotecnología), para ello, durante el ciclo escolar 2018-2019 se cuenta con un grupo de 48 profesores con el perfil para fungir como tutores de 391 estudiantes de nuevo ingreso, 291 estudiantes de segundo año y 267 estudiantes de tercer año de los PE mencionados, atendiendo un total de 949 estudiantes. La modalidad de tutoría que se implementará es la tutoría grupal, sin embargo, con el interés de atender las dificultades referidas por los estudiantes en unidades de aprendizaje específicas, se llevará a cabo la modalidad de tutoría de pares aprovechando las capacidades de estudiantes sobresalientes de los últimos semestres de los PE de licenciatura, así como con la participación de estudiantes de posgrado. Es importante mencionar que debido al número tan alto de estudiantes (sobre todo en el PE de QBP), se asignarán dos tutores por cada grupo, lo que permitirá operar más eficiente y eficazmente el PAE.

IV. Modelo tutorial

Las modalidades y niveles de tutorías del PAE-FCQB son los establecidos en el Programa de Acompañamiento Estudiantil 2018.

4.1. Modalidades de tutoría

4.1.1. Tutoría individual:

La tutoría individual (5–10 alumnos por tutor), consiste en la atención personalizada a un estudiante por parte del tutor que lo acompañará durante su trayectoria escolar 25 universitaria. Aunque es pertinente que sea el mismo tutor durante su estancia en la universidad, será posible solicitar y cambiar de tutor, circunstancia que deberá de justificarse. Lo anterior dependerá de la relación tutor-tutorado y de las formas de organización establecidas en cada uno de los programas educativos. Esto se considera tanto para la educación media superior como la superior.

4.1.2. Tutoría grupal:

Consiste en que, un tutor brinda atención a un grupo de estudiantes, de preferencia grupos pequeños de entre 11-15 alumnos, cifra que podrá variar según la población de cada programa educativo. Esta forma de tutoría resulta de bastante utilidad para tratar asuntos que afectan al grupo, por ejemplo conflictos entre el grupo y el profesor, índices de reprobación en alguna de las unidades de aprendizaje, etc. también se orienta a detectar los casos problema que requieran atención individualizada. Puede ser estrategia inicial para la atención de estudiantes en su ingreso a la universidad o bien, en programas educativos con alta población estudiantil.

4.1.3. Tutoría entre pares:

Se constituye por díadas de estudiantes, de preferencia intergeneracionales, en las que uno de los miembros, previamente capacitado, enseñará al otro a solucionar un problema, completar una tarea, aprender una estrategia, dominar un procedimiento, etc., bajo un programa previamente diseñado. La aplicación de este tipo de tutoría se llevará a cabo en el ámbito de la enseñanza aprendizaje entre alumnos, de tal forma que se recurrirá a ella para apoyar la función de los profesores-tutores, aprovechando las capacidades de estudiantes sobresalientes de los últimos semestres, exclusivamente en aquellos casos donde la demanda de tutoría rebase la disponibilidad de profesores para tales fines. Se sugiere de 3-5 alumnos por tutor par. Este tipo de servicio requiere de capacitación previa de aquellos estudiantes que participen en el programa.

4.2. Niveles de tutoría

Los niveles están orientados de acuerdo con el Modelo Educativo de la UAGro: Etapa de Formación Institucional (EFI), Etapa de Formación Disciplinar y Específica (EFDyE) y Etapa de Vinculación e Integración (EVI).

4.2.1. Nivel I. Dirigido a estudiantes de nuevo ingreso (EFI).

Propósito. Ofrecer al alumno información sobre la estructura y organización de la Universidad y de la Facultad, servicios básicos y programas de apoyo a estudiantes que faciliten su adaptación, aprendizaje, permanencia y egreso.

Temáticas a considerar:

- Estructura de la universidad (historia, filosofía, visión, misión, valores himno, entre otros que le dan identidad).
- Áreas administrativas de atención directa a estudiantes.
- Estructura de la escuela. (Historia, filosofía, visión, misión, valores, entre otros que le dan identidad).
- Plan de estudio.
- Actividades no escolares, rutas formativas, optativas y electivas.
- Representación del consejo de unidad.
- Normativa interna (biblioteca, laboratorio, comedor, centro de cómputo, etc.).
Reglamento escolar.
- Programas de becas.
- Programas de movilidad estudiantil y estancias de verano.
- Prácticas profesionales.
- Modalidades del servicio social y prácticas profesionales. Modalidades de titulación. Métodos de autoestudio y trabajo independiente.
- Aprovechamiento y organización de tiempo escolar.
- La planificación de carga horaria y de créditos (se puede o no adelantar UAp).

Recursos:

- Legislación universitaria (seleccionar artículos aplicables como fundamento).
Modelo educativo.
- Plan de estudio del programa educativo.
- Programas de beca que ofrece la institución, estados o municipio.
- Programa de Acompañamiento Estudiantil y Manual de procedimiento.

- Otros documentos o programas que a juicio del tutor deben conocer los tutorados y que le ayuden a resolver inquietudes escolares y administrativos que garanticen su permanencia y egreso.

En esta etapa, se incorpora al alumno de nuevo ingreso a la vida académica universitaria, que conozca reglamentos, procesos administrativos, recursos didácticos e identifique sus problemas académico-administrativos

4.2.2. Nivel II. Durante los estudios: cognitivo, afectivo y motivacional (EFDyE).

Propósito. Ofrecer al alumno información sobre las diversas estrategias de aprendizaje, métodos y técnicas de estudio para el fortalecimiento de su trayectoria escolar.

Temáticas a considerar:

- Motivación profesional e interés por el desarrollo del conocimiento.
- Integración de las unidades de aprendizaje.
- Desarrollo de habilidades investigativas.
- Integración a programas de profesores adjuntos.
- Participación en jornadas y eventos científicos y demás actividades extracurriculares.
- Hábitos de estudio.
- Autoaprendizaje.
- Habilidades para la comunicación y relaciones humanas.
- Integración a trabajos colaborativos.
- Motivación y Autoestima.
- Se orienta al alumno (s) para que adelanten sus UAp según condiciones de su trayectoria escolar.
- Se promueve la movilidad estudiantil de acuerdo a los lineamientos normativos de la institución.

Recursos:

- Habilidades y experiencia del docente.
- El área de acompañamiento ha diseñado cursos de apoyo a los tutores en temas específicos.
- El Coordinador solicita el curso.
- A través del PIFI se contratan expertos externos.
- Modelo educativo.
- Plan de estudios del programa educativo.
- Programas de beca que ofrece la institución, estados o municipio.
- Programa de Acompañamiento Estudiantil y Manual de procedimiento.
- Programa de movilidad estudiantil.
- Otros documentos o programas que a juicio del tutor deben conocer los tutorados y que le ayuden a fortalecer su trayectoria escolar.

4.2.3. Nivel III. Dirigido a estudiantes que cursan el último grado de la carrera: dimensión extracurricular para el fortalecimiento profesional (EVI).

Propósito. Informar y orientar al estudiante sobre los procedimientos y aspectos de servicio social, práctica profesional, egreso, titulación y mercado laboral.

Temáticas a considerar

- Procedimientos y modalidades de egreso y titulación.
- Desarrollar habilidades prácticas, investigativas y de integración de los conocimientos adquiridos en función de los propios intereses y proyecto laboral.
- Técnicas para búsqueda de empleo, entrevista de trabajo, confección y presentación de un currículum (internet, prensa, red de contactos personales, agencias de colocación).
- Becas de investigación, posgrado o estudios en el extranjero.

Recursos:

- Habilidades y experiencia del docente.

- Se reserva a los PTC constituidos en CA que realizan investigación y crean Líneas de Generación y Aplicación de Conocimientos (LGAC) para desempeñar esta misión.
- Reglamento institucional de servicio social.
- Motivación para la titulación.

V. Objetivos

El PAE de la FCQB tiene como objetivo principal el acompañamiento de la comunidad estudiantil de los tres PE de licenciatura durante su proceso de enseñanza-aprendizaje, por parte del personal docente, además de atender las problemáticas que pudieran afectar su desempeño académico para elevar la calidad de su educación.

1. Contribuir a generar las condiciones para que la permanencia y egreso del estudiante se dé en los tiempos y ritmos establecidos en el ME de la UAGro.
2. Fortalecer el acompañamiento para la formación integral del estudiante de licenciatura, de acuerdo con los principios del ME 2018 y del PDI 2017-2021, a través de acciones articuladas que impacten positivamente en la permanencia, rendimiento académico y su egreso de la UAGro.
3. Fortalecer la formación profesional a través de actividades extracurriculares.

VI. Misión, visión y valores

La Facultad de Ciencias Químico Biológicas es una institución con reconocimiento social, dedicada a la formación de profesionistas y posgraduados de calidad, con pertinencia social en las áreas de las Ciencias Químicas, Biológicas y Biomédicas, con competencias, actitudes y habilidades ampliamente reconocidas, con ética y vocación de servicio a la sociedad, respetuosos del ambiente y de los derechos humanos; con una actitud emprendedora, con iniciativa y seguridad en sí mismos y con capacidad para detectar los problemas de su competencia y proponer

soluciones creativas e innovadoras. En este contexto, el PAE de la FCQB, pretende contribuir a mejorar el desarrollo académico y la formación integral de los estudiantes de los tres programas de licenciatura (Químico Biólogo Parasitólogo, Biología y Biotecnología) con el apoyo y orientación de los profesores, a través de un proceso organizado, operado y evaluado de manera sistemática, en un marco de respeto a la dignidad humana y las diferencias individuales de los estudiantes, que les permita adquirir competencias, actitudes y habilidades ampliamente reconocidas con ética y vocación de servicio a la sociedad.

La FCQB es líder con prestigio en el estado de Guerrero en el área de las Ciencias Químicas, Biológicas y Biomédicas, con una oferta educativa pertinente, actual, altamente competitiva y demandada, con calidad reconocida por los organismos acreditadores en los programas de licenciatura, y por el Padrón Nacional de Posgrado de Calidad del CONACYT en los programas de posgrado, teniendo como eje la articulación de la docencia, la investigación y la vinculación con el entorno para contribuir a resolver problemas de su competencia del Estado, de la región y del país, y con un prestigio reconocido en la región sur-sureste del país.

El compromiso social que tiene la FCQB se basa principalmente en la práctica de valores, que permiten la formación integral de los estudiantes con competencias, actitudes y habilidades con ética y vocación de servicio a la sociedad, respetuosos del medio ambiente y de los derechos humanos. En consecuencia, fomentar y fortalecer la cultura solidaria tanto en los profesores tutores como en los tutorados, haciendo de ella el quehacer cotidiano de todos y cada uno de los universitarios. Por lo anterior y con el objetivo de fortalecer la armonía, paz física, mental y emocional de las personas y sociedad en general, el PAE de la FCQB asume los siguientes preceptos:

- Respeto.
- Compromiso.
- Igualdad.
- Tolerancia.

- Diversidad de género.
- Democracia.
- Solidaridad.
- Integridad.
- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Pro actividad.
- Amor al trabajo.
- Trabajo en equipo.
- Disposición al cambio.

VII. Estrategias de implementación y funcionamiento del PAE-FCQB

Actualmente la FCQB cuenta con espacios físicos destinados específicamente a la operación del PAE. Dichos espacios están habilitados y distribuidos de la siguiente manera: tres salas para un cupo aproximado de 40 estudiantes cada una, una sala para un cupo aproximado de 15 estudiantes y un cubículo para la Coordinación del PAE. Las salas están disponibles durante todo el día para que los tutores lleven a cabo las actividades programadas con sus tutorados. La distribución organizada de horarios coincidentes y acordados entre los tutores y los estudiantes, permite que varias sesiones tutoriales se realicen simultáneamente sin contratiempos.

En el Programa de Acompañamiento Estudiantil 2018 se establecen tres pasos generales para la implementación del PAE, los cuales son 1) determinación legal de los participantes, 2) organización de los participantes y 3) valoración de la función de los participantes. Así, durante el ciclo escolar 2018-2019 se plantean las siguientes estrategias:

- Contar con listas oficiales de los estudiantes de nuevo ingreso, segundo y tercer año de los tres PE de licenciatura de la FCQB, así como de los

profesores de tiempo completo y aquéllos docentes que sin ser PTC estén interesados en participar activamente en el PAE de la Facultad. En reunión con el Director, Subdirector Académico y los Coordinadores de Carrera, se revisará qué profesores cumplen con el perfil de tutor requerido para participar en el PAE y contar con un grupo suficiente de tutores para el acompañamiento a estudiantes no sólo de nuevo ingreso, sino de segundo y tercer año de los tres PE de la FCQB.

- Realizar el curso de inducción al PAE dirigido a los estudiantes de nuevo ingreso para dar a conocer de manera oficial la asignación de tutorados a cada tutor.
- Realizar reuniones informativas sobre la operación del PAE con el colectivo de tutores al inicio del ciclo escolar 2018-2019 para abordar las modalidades y niveles de tutoría, uso de plataformas institucionales (dafe.uagro.mx y SITUTORIAS), formatos del PAE, planes y cronogramas de trabajo, así como toda la información proporcionada por el Departamento de Acompañamiento a la Formación del Estudiante (DAFE)
- Realizar reuniones ordinarias semestrales o extraordinarias con el colectivo de tutores para dar seguimiento al desarrollo del PAE, lo que además de permitir la obtención de evidencias de la actividad tutorial y el cumplimiento de la agenda de cada tutor, llevará a la identificación y atención de problemáticas reales y específicas de los estudiantes que impacten en su formación integral y en el desempeño académico favorable para culminar satisfactoriamente sus estudios en los tiempos previstos.
- Revisar que los tutores capturen en tiempo y forma en la plataforma SITUTORIAS toda la información requerida de sus tutorados y de su actividad tutorial.
- Mantener contacto constante con los tutores y tutorados ya sea de manera personal o a través de medios electrónicos para mantener la comunicación eficiente y oportuna que permita operar exitosamente el PAE.
- Solicitar apoyo al Departamento de Acompañamiento a la Formación del Estudiante, para llevar a cabo cursos, talleres, pláticas o conferencias

dirigidos a los participantes del PAE que permitan el abordaje de problemáticas de interés, así como la formación y actualización continua de los tutores participantes.

VIII. Modelo de Evaluación

La evaluación del PAE, diseñado para el nivel de licenciatura, requiere de metodologías e instrumentos que permitan determinar la eficiencia del mismo, por lo que se proponen algunos criterios o indicadores generales que de acuerdo con los niveles de intervención, ejecución y desarrollo del programa, contribuyan a disminuir la deserción, mejorar la eficiencia terminal de los alumnos, e incrementar la calidad de su vida universitaria. Dado que la tutoría supone una interacción muy estrecha entre los tutores y tutorados, la opinión de los alumnos sobre la misma alcanza gran valor. Para evaluar esta actividad se requieren indicadores propios, diferentes a los criterios para evaluar la docencia frente a grupo. La empatía y el respeto por el individuo, la capacidad para la acción tutorial, el conocimiento de la normatividad institucional, la disposición s atender a los tutorados y la orientación acertada de los alumnos, son las principales dimensiones a través de las cuales se puede evaluar el desempeño de los tutores.

Evaluación del tutor

- Capacidad para resolver dudas académicas del alumno
- Capacidad para orientar al alumno en metodología y técnicas de estudio
- Capacidad para diagnosticar las dificultades y para realizar las acciones pertinentes para resolverlas.
- Capacidad para estimular el estudio independiente.
- Formación profesional en su especialidad
- Dominio de métodos pedagógicos para la atención individualizada o grupal.

Evaluación del tutorado:

- A los tutorados se les deberán fomentar valores como respeto, solidaridad, honestidad, tolerancia, congruencia, responsabilidad, trabajo en equipo y disposición al cambio.
- Los tutores darán seguimiento a la asistencia de los tutorados a cada una de las sesiones, así como al cumplimiento de las actividades acordadas.

Evaluación de la Coordinación del PAE-FCQB:

Los tutores realizarán la evaluación del desempeño que tenga el Coordinador en el Programa, además, éste estará sujeto a las evaluaciones establecidas por DAFE de la UAGro.

Evaluación del PAE-FCQB: Será revisado por el Consejo Académico de Facultad de Ciencias Químico Biológicas y por el DAFE para su implementación.

IX. Anexos

**FORMATOS
PARA TUTORES**



AGENDA DEL TUTOR

No.	ACTIVIDAD	ACCIONES	FECHA
1	Asignación de tutorados	Mediante oficio por el coordinador del PAE, recibirá el nombre de sus tutorados	Septiembre
2	Contacto con el tutorado	programar la primera entrevista del tutor y con sus tutorado	
3	Presentación del tutor con sus tutorados	En la primera cita, el tutor se presenta con el tutorado y trata de establecer empatía, firmando la carta compromiso.	
		Dar a conocer los propósitos del PAE y los beneficios que el obtendrá.	
		El tutorado(a) llena la ficha de identificación, se llega a un acuerdo para planificar las próximas entrevistas.	
4	Elaboración del plan de trabajo	Elaboración del plan de trabajo de acuerdo al nivel de atención de la tutoría y lo identificado en el diagnóstico, entregándolo al Departamento Institucional de Acompañamiento mediante el sistema www.situtorias.uagro.mx para su registro.	Septiembre
5	Proceso de la tutoría	Programación de las sesiones de trabajo, registrando en la bitácora la problemática identificada, las actividades a realizar y los acuerdos establecidos.	1- 2- 3-
6	Reuniones de trabajo con el coordinador	Participar en las reuniones que convoque el coordinador del PAE, con la finalidad de exponer, entregar y validar las primeras evidencias de la actividad tutorial.	
7	Informes semestrales	Elaboración y entrega de informes, dando a conocer los logros alcanzados al Departamento Institucional de Acompañamiento mediante el sistema www.situtorias.uagro.mx para su registro	1° Informe Febrero 2° informe Julio



CARTA COMPROMISO

Los CC. _____ Y _____; que de acuerdo al Programa de Acompañamiento Estudiantil (PAE) de la UAGro, en lo sucesivo se denominarán el primero como Tutorado y el segundo como Tutor. Bajo protesta de decir verdad, declaran:

Como tutorado:

1. Que soy estudiante legalmente inscrito en el _____ semestre de la carrera _____ de la UAGro
2. Que acepto incorporarme a las actividades del PAE para fortalecer mi formación profesional.
3. Asistir a las sesiones de trabajo de manera puntual y cumplir con responsabilidad las tareas que se me requieran.

Como tutor:

1. Que soy profesor de la UAGro de tiempo completo con número de empleado _____ del Programa Educativo _____
2. Que acepto trabajar de acuerdo a los lineamientos del PAE para contribuir en la formación integral del estudiante.
3. Dar Acompañamiento durante la trayectoria académica de mi tutorado.

Firma de tutorado (a)

Firma del tutor

Fecha _____



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL TUTORADO

I. DATOS GENERALES

Nombre: _____ Matrícula: _____
Carrera: _____ Semestre: _____ Edad: _____
Estado civil: _____ Teléfono: _____ Correo: _____
Domicilio: _____

II. DATOS SOCIOECONÓMICOS

La casa donde vive es: Propia: _____ Rentada: _____ Casa de estudiante: _____
trabaja: SI _____ NO _____ Su trabajo tiene relación con su carrera: _____
Cuenta con apoyo económico para sus estudios: SI _____ NO _____
De quién: padres: _____ Hermanos: _____ Parientes: _____ Amigos: _____
Tiene beca: SI _____ NO _____
Institución que otorga la beca: Gobierno federal: _____ Gobierno del estado: _____
Gobierno municipal: _____ Universidad Autónoma de Guerrero: _____
Hábitos alimenticios:
Cuántas veces comes al día: Una vez ___ Dos veces ___ Tres veces ___ Más de tres _____
Dónde comes: Casa _____ Cafetería de la escuela _____ Calle _____ Mercado _____
Comedor universitario _____ Restaurant _____



III. DATOS DE TRAYECTORIA ESCOLAR

Escuela de procedencia: _____ Ubicación: _____

Promedio con el que egresaste : _____

La carrera que cursas fue tu primera opción: si No segunda opción que elegiste: _____

Conoces el puntaje con el que ingresaste: si No Cual fue tu puntaje: _____

Hábitos de estudio

Horas de estudio independiente que realizas durante el día _____

Lo haces para aprender y recordar SI NO , te apoyas de resúmenes: SI NO

Realizas esquemas o mapas de lo leído SI NO

Cuántas horas dedicas para realizar la tarea por unidad de aprendizaje _____

Entregas las tareas y/o trabajos en las fechas acordadas: SI NO

Causas por las que no entregas las tareas y/o trabajos en las fechas acordadas _____

Dónde haces las tareas en: Casa Biblioteca de la escuela Biblioteca pública
Casa de los amigos Ciber Con qué frecuencia lo haces _____

Compras libros SI NO Descargas libros electrónicamente SI NO

Qué unidades de aprendizaje se te dificultan entender: _____

¿Por qué? _____

En el proceso de enseñanza-aprendizaje entre tu bachillerato y la carrera ¿qué cambios has observado?: _____

Cuántas horas dedicas a internet o redes sociales _____



IV. DATOS DE SALUD

Tienes problemas de salud actualmente: SI _____ NO _____

Qué atención médica estas recibiendo: _____

Es problema común o de especialidad: _____

Presentas alguna Discapacidad: Auditiva _____ Visual _____ Otra _____

Tienes algún servicio de salud: IMSS _____ ISSSTE _____ Seguro popular _____ Otro _____

Firma del tutorado

fecha _____.



BITACORA DEL TUTOR

Nombre del Tutor : _____ PE: _____
Modalidad: Individual _____ Grupal _____
Nombre del Tutorado(a): _____
Grupo: _____ Semestre: _____ No. de alumnos: _____

	SESIÓN 1
Fecha	
Problema identificado	
Actividades a realizar	
Acuerdos establecidos	
	SESIÓN 2
Fecha	
Problema identificado	
Actividades a realizar	
Acuerdos establecidos	
	SESIÓN 3
Fecha	
Problema identificado	
Actividades a realizar	
Acuerdos establecidos	

**FORMATOS
PARA
COORDINADOR**



AGENDA DEL COORDINADOR

No.	ACTIVIDAD	ACCIONES	FECHA
1	Bienvenida a los estudiantes de Nuevo Ingreso	En coordinación con el director(a) de la escuela independiente del curso de inducción se programa la bienvenida y se presenta al grupo de tutores, así como la presentación global del Programa de Acompañamiento Estudiantil en el que se informa los beneficios derechos y compromisos que adquieren al entrar a la UAGro	
2	Asignación de tutorados	Mediante oficio, en una ceremonia se entregara a los tutores la relación de sus tutorados	
3	Diagnóstico de las condiciones académicas y socioeconómicas de los alumnos de nuevo ingreso	Solicitar los resultados de Ceneval cada alumno al director(a) de la escuela, entregándolo al tutor para la elaboración del diagnóstico académico.	
		Programación la aplicación de los test sobre: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estilos de aprendizaje ➤ Hábitos de estudio ➤ Organización para el estudio ➤ Motivación para el Estudio 	
4	Elaboración del plan de trabajo	Elaborar plan de trabajo y entrega al Departamento Institucional de Acompañamiento mediante el sistema www.situtorias.uagro.mx para su registro.	
5	Proceso de la tutoría	Programación de sesiones de trabajo. <ul style="list-style-type: none"> • Al inicio del semestre • Intermedio del semestre • Al final del semestre En las que se hacen análisis y resolución de problemas académicos como bajo rendimiento en Unidades de Aprendizaje, problemas de indisciplina, carencia de técnicas de estudio, desconocimiento de la normativa, insumos y herramientas para el desarrollo de la actividad tutorial.	
6	Seguimiento en el transcurso del semestre	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuando el tutor detecta que el estudiante requiere atención especializada apoyar en la referencia para su atención. ➤ Seguimiento a estudiantes que han desertado, conocer las causas y en su caso establecer una estrategia tutorial que les permita reintegrarse a las actividades del proceso educativo. ➤ Difusión de becas, movilidad a intercambio académico, servicio social en el colectivo de tutores para su socialización con sus tutorados. ➤ Programación o difusión de eventos culturales, deportivos. 	
7	Informes semestrales	Elaboración y entrega de informes, dando a conocer los logros alcanzados al Departamento Institucional de Acompañamiento mediante el sistema www.situtorias.uagro.mx para su registro	1° Informe Febrero 2° informe Julio



REFERENCIA DEL TUTORADO POR EL COORDINADOR

INTERNA: _____ EXTERNA: _____

I. DATOS DEL TUTORADO

Nombre: _____ Matrícula: _____
PE: _____ Semestre: _____ teléfono: _____

II. DATOS DE QUIEN REFIERE

Nombre del tutor: _____
Teléfono: _____ Correo: _____

III. MOTIVO DE LA REFERENCIA

1. Por situación escolar:
Curso remedial:..... ()
Técnicas y hábitos de estudio: ()
Comprensión de lecturas:..... ()
Ortografía y redacción:..... ()
Movilidad e intercambio:..... ()
Otro. ¿Cuál? _____

2. Situación de salud:
Enfermedades agudas:..... ()
Adicciones: ()
Sexualidad:..... ()
Autoestima: ()
Discapacidad (visual, auditiva)..... ()
Otro ¿Cuál? _____



IV. DATOS DEL ÁREA O INSTITUCIÓN RECEPTORA

1. Situación Escolar

Nombre del Área : _____
Nombre de quien recibe: _____
Teléfono: _____ . Correo: _____
Firma: _____ .

2. Situación de Salud

Nombre: _____
Domicilio: _____
Teléfono: _____ . Correo: _____
Nombre de quien recibe: _____
Firma: _____ .

V. SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA

Fecha de la solicitud: _____	Fecha de atención : _____
------------------------------	---------------------------

FIRMA DEL TUTOR



SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA POR EL COORDINADOR

Nombre del tutorado: _____

Nombre del especialista: _____

II. TIPO DE SERVICIO RECIBIDO

III. NOTA DE QUIEN RECIBE LA DERIVACION

IV. OBSERVACIONES

FIRMA DEL ESPECIALISTA: _____

Fecha: _____



SOLICITUD DE CAMBIO DE TUTOR

Nombre del tutorado : _____	Matrícula: _____	
PE: _____	semestre: _____	teléfono: _____
Nombre del Tutor : _____		

MOTIVOS DEL CAMBIO

<ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Incompatibilidad de tiempos<input type="radio"/> Incompatibilidad de caracteres<input type="radio"/> Otros: _____ _____

Firma del tutorado

Firma autorización por el coordinador del
PAE.

Fecha: _____.



NOTIFICACION DE CAMBIO DE TUTOR

C. _____
(Tutor)

Por este medio se le informa, que a partir de esta fecha dejara de atender al
C. _____ a solicitud del mismo(a)

Se le exhorta a continuar atendiendo a los demás tutorados asignados de acuerdo a los
lineamientos y acciones establecidas en el PAE.

ATENTAMENTE

Coordinador del PAE

NORMATIVA
Y
REGLAMENTO



NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESTUDIANTIL 2018

2.1.- MODELO EDUCATIVO.

CAPITULO IV. PROCESOS BASICOS PARA NORMATIVIDAD E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO.

4.4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA.

4.4.1. FORTALECIMIENTO Y APOYO A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES. 4.4.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA TRAYECTORIA DEL ESTUDIANTE.

Para realizar este seguimiento de manera adecuada los programas de tutoría y asesorías constituyen elementos indispensables cuyas características son las siguientes:

Programa Institucional de Tutoría (PIT) Es un Programa de Acompañamiento a la Formación del Estudiante (PAFE), que tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento de la formación integral del aprendiente, desde su ingreso a la Universidad hasta que egresa. Se concreta mediante la atención personalizada o en grupo, por parte de académicos competentes y formados para esta función, apoyándose conceptualmente en los procesos del aprendizaje más que en los de enseñanza. Coadyuva, además, a lograr la permanencia de los estudiantes en el programa educativo donde esta adscrito, al desarrollo de hábitos de estudio y al mejoramiento permanente de su rendimiento académico.

- a) El Programa Institucional de Tutoría de desarrolla en tres momentos fundamentales: al ingreso, durante los estudios y al finalizar los estudios (Fresán et al., 2011). En cada uno de estos momentos se desarrollan acciones y estrategias específicas:
 - Al ingreso, se desarrollan programas de recibimiento para una adecuada integración del estudiante a las actividades académicas, culturales y sociales de la Universidad.
 - Durante los estudios, se desarrollan cursos de inducción y de profundización en aspectos relacionado con su desarrollo académico.
 - Al finalizar los estudios, se implementan cursos de orientación, para que continúe con sus estudios de licenciatura o posgrado, o para su incursión en el mercado laboral.

Las tutorías representan una estrategia nodal para lograr que el Modelo Educativo tenga trascendencia en la formación del estudiante, por lo que su implementación en todos los programas educativos seguirá siendo de vital importancia.

- a) Asesoría académica.

Con el apoyo de docentes expertos profesionales en distintas disciplinas, se ofrece a los estudiantes la posibilidad de consultarles sobre temas concretos en los que hay dificultad para su comprensión, aplicación, aprendizaje o bien, para el desarrollo de las competencias previstas. Como parte de sus funciones, los docentes ofrecen a los estudiantes la



posibilidad de orientarlos fuera del horario de clases; también se ofrece a pasantes en servicio social y a los que están por titularse. La asesoría académica se ofrece a los estudiantes bajo distintas modalidades según los fines específicos que se persiguen.

2.2.- LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO.

TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO I. Personalidad, autonomía, fines y atribuciones de la Universidad.

Artículo 9. La universidad tendrá las atribuciones siguientes:

V. Establecer los términos de ingreso, permanencia, egreso, titulación y graduación de los estudiantes. (Página 40)

2.3.- ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO.

CAPÍTULO II. DIRECCIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Artículo 113. Las atribuciones del Consejo de Área establecen en el artículo 47. De la Ley Orgánica; además de las siguientes:

II. Proponer e implementar acciones que fortalezcan el Programa Institucional de Atención, Acompañamiento y Seguimiento de egresados. (Páginas 32 y 33).

2.4.- PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017-2021.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

1. ATENCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL ESTUDIANTE
2. MODELO EDUCATIVO

PROYECTOS

- 1.1. Rendimiento académico de los estudiantes
- 1.2. Inducción a la universidad
- 2.1. Evaluación en el desempeño del estudiante
- 2.2. Paradigmas emergentes en la formación de los estudiantes

2.5.- CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO. 2017-2018

TÍTULO TERCERO. De las relaciones de trabajo.

CAPÍTULO I Funciones e integración de los trabajadores académicos.

CLAUSÚLA 19. Los tipos y categorías de los trabajadores académicos son:



2. Los trabajadores de carrera que adquieran reconocimiento académico nacional a través de programas gubernamentales, como perfil PRODEP, SIN, o cualquier otro, mientras conserven dicho reconocimiento, deberán realizar las actividades de docencia, investigación, vinculación, tutorías y gestión académica, de acuerdo a los lineamientos nacionales establecidos para dichos programas gubernamentales. De igual manera, el personal académico que ingrese a través de plaza PRODEP. Pág. 19,20.

2.6. REGLAMENTO ESCOLAR (Aprobado el 7 de octubre 2016/publicado el 30 de marzo 2018)

Capítulo II. De la Inscripción

Artículo 28. El estudiante asesorado por su tutor, deberá inscribirse en cada Unidad de Aprendizaje, eligiendo entre el mínimo y el máximo de créditos a cursar establecidos en el Plan de Estudios que constituirá su carga académica en el semestre correspondiente.

TÍTULO QUINTO DE LA PERMANENCIA Capítulo Único

Artículo 37. El estudiante podrá cursar las Unidades de Aprendizaje de su elección de acuerdo a las etapas y rutas formativas establecidas en su Plan de Estudios, en la Unidad Académica que se oferten, con el visto bueno del tutor y Director.

Artículo 39. El estudiante podrá seleccionar en cada semestre un número mínimo de Unidades de Aprendizaje, que garantice su permanencia en el programa y un mayor número de Unidades de Aprendizaje que le permitan concluir sus estudios en un tiempo menor al establecido de acuerdo a su ruta académica, a sugerencia de su tutor.

Artículo 73. Son derechos de los estudiantes:

VII. Recibir tutoría adecuada en la planeación de su trabajo académico- administrativo.

Artículo 74. Son obligaciones de los estudiantes: I. Cumplir con su asistencia a clases, tareas y actividades académicas, de tutoría y responsabilidades administrativas, así como mantener la disciplina y respetar la Legislación Universitaria.

2.7.- REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO 2005.

CAPÍTULO V.DE LAS OBLIGACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO.

f. Formar parte del programa de tutorías para asesoramiento a los estudiantes en las unidades académicas, (página 10).



REGLAMENTO DE TUTORÍAS FCQB

(APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN NOVIEMBRE DE 2004 Y ACTUALIZADO EL 5 DE JUNIO DE 2008).

CAPITULO I. DE LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL TUTOR.

Dentro de las funciones:

1. Es obligación del tutor asistir puntualmente a las sesiones semanales de tutoría asignadas.
2. Al inicio de cada año escolar planear y programar las actividades de tutoría académica grupal y por alumno.
 - a) Integrar y actualizar expedientes de los tutorados.
 - b) Fomentar la interrelación entre los tutorados.
 - c) Realizar el seguimiento del desempeño académico de cada tutorado.
 - d) Programar reuniones individuales y colectivas con los tutorados, al inicio y al final de cada ciclo escolar y cuando sean necesarias.
 - e) Proponer criterios para la selección de estudiantes de nuevo ingreso e integración de los grupos en la Unidad Académica de Ciencias Químico Biológicas.
 - f) Presentar propuestas de mejoras al sistema integral de tutorías académicas al coordinador de tutores.
 - g) Participar en los cursos de formación para profesores y actualización para tutores.
 - h) Otras de acuerdo a las necesidades de los participantes del programa de tutorías de la Unidad académica.
3. Informar al grupo de tutorados sobre la finalidad, posibilidades y límites del sistema integral de tutores.

Sobre:

- a) La ley Orgánica de la UAG.
 - b) El reglamento de procedimientos y requisitos para la permanencia y egreso.
 - c) El reglamento de la tutoría académica.
 - d) El sistema integral de tutores.
 - e) Los servicios y prestaciones que ofrece la unidad académica y la universidad.
 - f) Los eventos académicos y culturales
 - g) El horario y el lugar de atención del tutor
 - h) El mapa curricular de la licenciatura correspondiente.
4. Proporcionar a los tutorados, asesoría en la selección de cursos para trazar una ruta académica (ruta crítica), esto es la orientación que responda a sus expectativas en un área profesional.



5. Establecer un programa de apoyo que permita detectar y canalizar problemas y necesidades que influyen en la formación integral del alumno tutorado.
 - A) Académicos: dificultades personales en alguna asignatura: horario, ubicación, asistencia, acervo bibliográfico, material y equipo de laboratorio necesario
 - B) Pedagógicos: hábitos de estudio del tutorado y dificultades para el aprendizaje.
 - C) Psicológicos y médicos: canalizar a las instancias correspondientes los problemas detectados.
6. Entregar por escrito al coordinador de tutores de la licenciatura correspondiente, un informe mensual y al finalizar cada semestre, que deberá incluir:
 - a) los problemas planteados por los tutorados
 - b) estrategias para la solución de los problemas
 - c) cumplimiento de acuerdos emanados de las reuniones semanales.
 - d) logros obtenidos en la solución de los problemas
7. Asistir puntualmente a las reuniones de tutores citadas previamente por escrito por la coordinación.
8. Informar por escrito al coordinador al final de cada ciclo escolar la evaluación de cada tutorado, indicando si son o no merecedores de la constancia de haber recibido tutoría.
9. Es obligación del profesor-investigador, de base tiempo completo y/o medio tiempo de la DES de Ciencias Químicas, Biológicas y Biomédicas, impartir tutorías como parte de su carga académica a los estudiantes asignados por la coordinación.

CAPÍTULO II. DE LAS FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN DE TUTORÍAS

1. Organizar y programar las actividades tutoriales de la Unidad Académica y citar a los alumnos de nuevo ingreso al inicio del semestre, a reunión general para informar ampliamente sobre el programa de tutorías.
2. Convocar y presidir reuniones con los tutores de la unidad académica mensualmente y cuando sea necesario.
3. Presentar propuestas de mejoras al sistema integral de tutorías académicas al coordinador del sistema institucional de tutorías de la UAG y al consejo de la Unidad Académica.
4. Asistir puntualmente a las reuniones ordinarias y extraordinarias de coordinadores de tutores.
5. Asignación del grupo de tutorados a cada tutor.
6. Servir de enlace entre el cuerpo de tutores y las autoridades de la unidad académica.
7. Revisar y analizar al final de cada semestre, los reportes de las actividades tutoriales realizadas por cada tutor y entregar un resumen al director y al coordinador de cada programa educativo de la unidad académica.



8. Impulsar y gestionar cursos, talleres y seminarios de actualización relacionados con la actividad tutorial, en coordinación con los directivos de la UA.
9. Detectar problemas académicos entre profesores y alumnos e informar de estos al director y coordinadores de cada programa educativo de la unidad académica.
10. Gestionar material bibliográfico, didáctico y espacio físico para actividad tutorial.
11. Organizar y promover la evaluación de los tutores por los tutorados.

CAPÍTULO III. DEL PERFIL DEL TUTOR

1. Ser trabajador de la DES de Ciencias Químicas, Biológicas y Biomédicas.
2. Tener un reconocido prestigio moral y académico en la unidad académica.
3. Tener vocación y compromiso de servicio.
4. Estar comprometido con la formación integral del tutorado.
5. Poseer características y aptitudes para generar confianza y comunicación; para promover la creación y recreación del conocimiento; de fomentar el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes; de propiciar la independencia, creatividad y espíritu crítico del tutorado, y de adaptación a las diversas personalidades de los tutorados.
6. Tener capacidad y habilidad de manejo de grupos.
7. Comprender el programa institucional de tutorías y el plan de acción tutorial vigente en la Facultad de Ciencias Químico Biológicas.
8. Comprender los planes y programas de estudio de la licenciatura en la cual va a fungir como tutor.
9. Comprender el área profesional de la carrera en la cual ejerce la tutoría.
10. Conocer información sobre cursos extracurriculares y de posgrado en áreas afines de la carrera en la cual ejerce la tutoría.
11. Comprender la estructura administrativa, el modelo académico y los documentos normativos de la Universidad Autónoma de Guerrero.
12. Comprender la política educativa y el plan general de desarrollo de la universidad autónoma de guerrero.
13. Haber acreditado los cursos para la formación de tutores que ofrece la unidad académica y los cursos que ofrece la universidad autónoma de guerrero a través de la coordinación general del sistema institucional de tutorías.

CAPÍTULO IV. EL PERFIL DEL COORDINADOR DE TUTORÍAS DE LICENCIATURA

1. Ser profesor de tiempo completo de base de la unidad académica en la cual va a ser coordinador de tutores, de acuerdo con las necesidades de la misma.
2. Estar adscrito a la Unidad Académica en la cual va a fungir como coordinador de tutores.
3. Tener experiencia mínima de 2 años como tutor.
4. Haber asistido y acreditado los cursos de formación de tutores que ofrece la unidad académica y la universidad autónoma de guerrero a través de la coordinación general del sistema institucional de tutorías.
5. Tener formación y/o grado afín al que otorga la unidad académica en la cual va a ser coordinador de tutores.



6. Conocer el programa institucional de tutorías y el plan de acción vigente en la facultada de ciencias químico biológicas.
7. Conocer los planes y programas de la(s) carrera(s) que ofrece la Unidad académica en la cual va a fungir como coordinador de tutores.
8. Tener conocimiento de las áreas profesionales de las carreras que ofrece la unidad académica.
9. Tener un reconocido prestigio moral y académico en la unidad en la cual va a ser coordinador de tutores.
10. Tener vocación y compromiso de servicio.
11. Conocer la estructura administrativa, el modelo académico y los documentos normativos de la universidad autónoma de guerrero.
12. Conocer la política educativa y el plan general de desarrollo de la universidad autónoma de guerrero.
13. Tener habilidad y capacidad para realizar actividades de gestión para planificar, organizar y dirigir y evaluar la ACTIVIDAD TUTORIAL.
14. Tener habilidad de comunicación y observación.
15. Tener capacidad y habilidad para ser emprendedor y creativo y tomar decisiones.
16. Tener capacidad y habilidad de manejo de grupos.
17. Conocer información sobre cursos extracurriculares y de posgrado en áreas afines a las carreras de su unidad académica.
18. Tener descarga laboral que implique un equilibrio entre las funciones de docencia, investigación, tutorías y extensión.

CAPÍTULO V. DE LOS ALUMNOS TUTORADOS

1. Estar inscrito en la unidad académica de ciencias químico biológicas.
2. Comprometerse a asistir a las sesiones con su tutor.
3. Tener disponibilidad para proporcionar toda información que se le requiera.
4. Tener tiempo disponible para realizar las actividades que se le sugieran.
5. Tener disponibilidad y establecer compromiso para recibir la tutoría.
6. Se aceptará en la medida de la disponibilidad de tutores a aquellos alumnos que por segunda ocasión soliciten a un tutor para mejorar su rendimiento.
7. Asistir puntualmente a la sesión de tutoría en el lugar y la hora indicada.
8. Llegar a la sesión de tutoría con las áreas problemáticas bien definidas (dudas concretas).
9. Estudiar los materiales sobre los que pidió orientación.
10. Entender que la tutoría es para clarificar dudas, orientar en problemas académicos y que no son clases particulares.
11. Realizar los trabajos indicados por el tutor enfocado a resolver su problemática académica.
12. Cumplir con las actividades indicadas de acuerdo al plan de trabajo indicado por el tutor.
13. Solicitar cambio de tutor por escrito argumentando los motivos de esta solicitud.



CAPÍTULO VI. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS DIRECTIVOS Y SU FUNCIÓN

1. Proporcionar espacios físicos adecuados para el programa de tutorías.
2. Apoyar con el material de cómputo y de oficina.
3. Dar solución expedita a los problemas reportados por la coordinación de tutorías.

CAPÍTULO VII. DE LAS SANCIONES

I. Sanciones para los tutores

1. Quien no cumpla con lo estipulado en el capítulo I, se harán acreedores a un llamado verbal de la coordinación y, en su caso a un plazo perentorio para su cumplimiento. En caso de no cumplirse o de reincidir en la falta, el llamado será por escrito. Si persistiera la falla, será dado de baja, por el ciclo escolar del programa de tutorías.
2. Quien incumpla en dos ciclos escolares consecutivos serán dados de baja definitivamente.
3. El tutor que tenga menos del 80% de asistencias a las reuniones de tutores convocadas por la coordinación durante el ciclo escolar, no se le expedirá constancia de ser tutor.
4. La acumulación de tres inasistencias a las sesiones de tutoría, no le dará derecho a la constancia de ser tutor, tomando como base el semestre y a partir que se le asigne la tutoría y haber cumplido con las actividades tutoriales asignadas, entregando los reportes que se les requiera de manera puntual y demostrar avance en los tutorados.

II. Sanciones de los tutorados

1. El alumno que falte a las sesiones de tutoría sin justificación alguna será acreedor a un aviso verbal por parte del tutor.
2. En caso de no cumplir y reincidir en la falta será acreedor a un aviso por escrito por parte de la coordinación.
3. Si persiste la falta será citada por la coordinación y dirección de la unidad académica a su padre o tutor responsable para informar su situación y firma de carta compromiso por parte del padre y del tutorado.
4. Si no se presenta el padre o tutor no tendrá derecho a inscripción al próximo año escolar hasta que cumpla con el requisito anterior.
5. Para poder solicitar autorización de titulación, debe presentar constancia de haber recibido por lo menos un año de tutoría, firmada por el director de la UA y el coordinador de tutorías.

III. Sanciones para el coordinador

1. Si no cumpla con lo estipulado en los artículos del capítulo II, se hará acreedor a un llamado verbal de la dirección y, en su caso un plazo perentorio para su cumplimiento. En caso de no cumplirse o de reincidir en la falta, el llamado será por escrito. Si persistiera la falta será sustituido de forma definitiva, del programa de tutorías
2. Si no llega a tiempo a dirigir las reuniones de tutores convocadas durante el semestre, no se le expedirán constancias de ser coordinador.

X. Referencias

1. ANUIES. Programas Institucionales de Tutoría. Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las instituciones de educación superior. Magdalena Fresán Orozco. Alejandra Romo López (Coordinación general). Serie de publicaciones 2000-2015.
2. Alejandra Romo López. La tutoría, una estrategia innovadora en el marco de los programas de atención a estudiantes. Cuadernos de casa ANUIES 2011.
3. Arnobio Maya Betancourt. Orientaciones básicas sobre educación a distancia y la función tutorial. Oficina subregional de educación de la UNESCO para Centroamérica y Panamá. UNESCO San Jose. 1993. http://www.unesco.org/education/pdf/53_21.pdf
4. Gabriela de la Cruz Flores, Edith Chehaybar y Kury, y Luis Felipe Abreu. Tutoría en educación superior: una revisión analítica de la literatura. 2011.
5. Sebastián Rodríguez Espinar (Coordinador). Manual de Tutoría Universitaria. Octaedro/ICE-UB. Recursos para la acción. 2012.
6. Programa Institucional de Tutoría. UAGro-2019.
7. Modelo Educativo de la UAGro 2013.
8. Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021.
9. Legislación Universitaria de la UAGro.
10. UNAM. Sistema Institucional de Tutoría. <http://www.tutoria.unam.mx>
11. UNAM. Documento sexto encuentro nacional de tutoría. <http://www.tutoria.unam.mx>
12. Universidad de Guadalajara. La tutoría en la formación integral. 2004. <http://148.202.105.12/tutoria/pdf/C3.pdf>
13. Universidad Veracruzana. La tutoría académica. <http://www.uv.mx>
14. Instituto Politécnico Nacional. . <http://www.tutorias.ipn.mx>
15. Universidad Autónoma Metropolitana. <http://tutorias.azc.uam.mx>